



ALCALDÍA MUNICIPAL DE USULUTAN JUNTOS POR UN NUEVO USULUTAN

CALLE GRIMALDI N. 3 USULUTAN, EL SALVADOR, C.A
TEL:26146707



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL,

CERTIFICA: que en libro de actas y acuerdos municipales que esta municipalidad lleva en el corriente año, se encuentra en el ACTA NUMERO VEINTITRES de la sesión Ordinaria celebrada a las trece horas del veintiuno de junio del dos mil veintitres, que dice: ACUERDO NUMERO XXJI- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el artículo 30, numeral 4 del Código Municipal, ACUERDA: Aprobar la ORDENANZA TRANSITORIA DE DISPENSA DE INTERESES Y MULTAS POR FALTA DE PAGO DE TRIBUTOS MUNICIPALES A FAVOR DEL MUNICIPIO DE USULUTAN, emitida en DECRETO NUMERO CUATRO, el cual entrara en vigencia ocho dias después de su publicación en el Diario Oficial, y caducara el dia treinta de septiembre de dos mil veintitres. Se Faculta al Tesorero Municipal para que erogue el gasto del Fonda Común y pague el valor de la publicación. Comúniquese. Se levanto la Sesión y firmamos. //// L.ERNESTO BENITEZ A. //// M.Q.R.J. //// J.M.HERNANDEZ. //// C.M.B.C. //// A.C.O. //// W.Y.V.CORTEZ //// MARIO A.R. //// M.S.R. //// S.L.C. //// M.G.AVALOS D.R. //// J.M.ZELAYA. //// O.H.REINALDO. //// F.A. //// S.HERNANDEZ //// J.C.A.CH //// A.D.A.AGUILAR.B. //// LA.GARCIA//////// RUBRICADAS.-. Es conforme a su original con el cual se confrontó y para los efectos consiguientes, se expide la presente en la Alcaldía Municipal de Usulután, veintidos de junio del dos mil veintitres.

Lic. Luis Alejandro García Guevara
Secretario Municipal

